



## AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN-COMUNICACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>TIPO DE OBRAS:</b>	
<b>UBICACIÓN DE LAS OBRAS:</b>	
<b>POBLACIÓN:</b>	

-Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

**NOTA: La cuantía mínima a pagar por este impuesto será de 21 €,** según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 6, independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Licencias Urbanísticas:

**NOTA: La cuota mínima a pagar por esta tasa será de 9€,** según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 7 independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

	Pto. de las obras	Gravamen	importe
Tipo de impuesto-ICIO: .....	<input type="text"/> €	x 3,5% =	<input type="text"/> €
Tasa Expedición L. Urbanística: .....	<input type="text"/> €	x 1,5% =	<input type="text"/> €
<b>TOTAL A INGRESAR:</b>			<input type="text"/> €

### FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria en la cuenta del Ayuntamiento de Sallent de Gallego, IBERCAJA, Oficina de Sallent de Gallego **nº ES35-2085-2463-76-0330147072.**

Sallent de Gallego a

EL DECLARANTE